



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

**S/PV.2724
5 diciembre 1986**

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2724a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 5 de diciembre de 1986, a las 15.30 horas**

Presidente:	Sr. WALTERS	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sr. YU Mengjia
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. GORE-BOOTH
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.20 horas.

EXPRESION DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dado que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, aunque en violación de mis propios principios establecidos, deseo rendir, en nombre del Consejo, un merecido homenaje a Sir John Thomson, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, por sus servicios como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 1986. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar profundo reconocimiento al Embajador Thomson, quien se ha granjeado nuestra gratitud por el gran tacto diplomático y la distinción con que condujo los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZIMBABWE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18501)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Egipto, Israel, Jordania, Kuwait, Marruecos y Zimbabwe en las que solicitan que se los invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en las deliberaciones sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del Reglamento provisional del Consejo.

Como no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mudenge (Zimbabwe) toma asiento a la Mesa del Consejo y los Sres. Badawi (Egipto), Netanyahu (Israel), Salah (Jordania), Abulhassan (Kuwait), y Slaoui (Marruecos), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 5 de diciembre de 1986, del Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite al Sr. Zehdi Labib Terzi, Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, de conformidad con la práctica anterior del Consejo, en relación con el examen por el Consejo del tema "La situación en los territorios árabes ocupados"."

Esta carta se distribuirá como documento S/18504.

La propuesta del Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos no se formula de conformidad con los artículos 37 ó 39 del Reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero si el Consejo aprueba la invitación a participar en el debate se conferiría a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participación que los que se confieren a los Estados Miembros cuando se los invita a participar de conformidad con el artículo 37.

¿Algún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en relación con esta propuesta?

Como parecería que ningún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en esta instancia, en mi carácter de representante de los Estados Unidos formularé la siguiente declaración.

Los Estados Unidos siempre han adoptado la posición de que, según el Reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica según la cual el Consejo puede conceder una audiencia a personas que hablen en nombre de entidades no gubernamentales es la del artículo 39.

Por espacio de 40 años los Estados Unidos han apoyado una interpretación generosa del artículo 39 y no formularíamos objeciones si esta cuestión se planteara de conformidad con dicho artículo; sin embargo, nos oponemos a apartarnos en forma especial del procedimiento habitual. En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se conceda a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participar en las deliberaciones del Consejo como si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Creemos, por cierto, que hay que escuchar todos los puntos de vista, pero nada de esto requiere que se viole el Reglamento.

En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica reciente del Consejo de Seguridad que parecería tratar de realzar selectivamente el prestigio de quienes quieren hacer uso de la palabra, apartándose del Reglamento. Consideramos que esta práctica especial no tiene fundamento jurídico y constituye un ataque al Reglamento.

Por estas razones los Estados Unidos solicitan que los términos de la invitación propuesta se sometan a votación y, por supuesto, votarán en contra de la propuesta.

Reasumo ahora mi función como Presidente del Consejo.

Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, entenderé que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta formulada por los Emiratos Arabes Unidos.

Así queda decidido.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bulgaria, China, Congo, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Venezuela.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. La propuesta ha quedado aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la Mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 5 de diciembre de 1986 remitida por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que se me permita participar en el examen que hará el Consejo de Seguridad del tema "La situación en los territorios árabes ocupados", de conformidad con las disposiciones del artículo 39 del Reglamento provisional del Consejo, en mi carácter de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino."

En ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad ha cursado invitaciones a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de temas incluidos en su orden del día. De conformidad con la práctica existente al respecto, propongo que el Consejo de Seguridad formule una invitación, de acuerdo con el artículo 39 de su Reglamento provisional, al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

No formulándose objeciones, así queda decidido.

Deseo informar al Consejo que he recibido una carta, de fecha 5 de diciembre de 1986, del representante de los Emiratos Arabes Unidos, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite a Su Excelencia, el Dr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a participar en los debates del Consejo sobre el tema que figura en su orden del día, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional."

Esta carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad bajo la signatura S/18505.

Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en extender una invitación a Su Excelencia el Sr. Clovis Maksoud en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a la solicitud contenida en una carta de fecha 4 de diciembre de 1986, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/18501.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/18502, que contiene el texto de una carta de fecha 5 de diciembre de 1986, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Zimbabwe, a quien doy la palabra.

Sr. MUDENGE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Mi delegación se complace, Sr. Presidente, al verlo ocupar ese cargo por este mes y tiene la seguridad de que, con su vasta experiencia y capacidad diplomática, las deliberaciones del Consejo se encuentran en buenas manos. Mi delegación felicita al representante del Reino Unido por la forma exitosa en que presidió los trabajos del Consejo durante noviembre.

Hace sólo tres días que el Consejo de Seguridad se vio obligado a emitir una declaración por intermedio del Presidente, exhortando a la moderación a las partes interesadas en el Oriente Medio. Se trató de una respuesta oportuna del Consejo. Pero, lamentablemente, Tel Aviv no ha escuchado esa exhortación a la moderación.

Una vez más, venimos al Consejo como consecuencia directa de los actos de Israel, más concretamente debido a las acciones que llevan a cabo las fuerzas israelíes que ocupan a Palestina y a otros territorios árabes, con inclusión de la Ciudad Santa de Jerusalén.

Ayer a la mañana, las fuerzas ocupantes dispararon sus armas de fuego contra estudiantes palestinos desarmados de la Universidad de Bir Zeit, matando a dos de ellos e hiriendo a muchos más, dos de los cuales se encuentran en condición crítica. Además, los estudiantes, que sólo estaban realizando una huelga, fueron atacados con gases lacrimógenos y hostigados. La Universidad se encuentra ahora bajo sitio. La ciudad de Bir Zeit fue declarada ayer zona militar y se ha vedado el acceso a ella de la prensa. Una fuerza de ocupación de casi 500 soldados recorren las calles de las ciudades de Bir Zeit y Ramallah y, según la agencia Reuters,

"... numerosos partidos israelíes de izquierda exigieron hoy un urgente debate parlamentario sobre lo que consideraron un excesivo uso de fuerza por el ejército."

La atmósfera en el Oriente Medio ya está sumamente cargada. La sangre palestina se derrama innecesariamente. En momentos en que se requieren - en realidad, se exigen - moderación y cuidado al máximo para evitar la difusión innecesaria de la violencia y la muerte, encontramos que la respuesta israelí consiste en provocar, deliberada y predeciblemente, más violencia e infligir más muerte y sufrimientos al pueblo palestino.

No puede haber ninguna excusa para que tropas fuertemente armadas abran fuego y causen la muerte o provoquen heridas a civiles inocentes e indefensos. Por lo tanto, la acción llevada a cabo ayer debe ser condenada en los términos más enérgicos posibles, no sólo como un acto de asesinato sino como una nueva demostración del desprecio total de Israel por las exigencias de este órgano y de la Asamblea General con respecto a su continua ocupación ilegal de Palestina y otros territorios árabes, con inclusión de Jerusalén, y su tratamiento brutal e inhumano del pueblo palestino, que sufre bajo el yugo de su ocupación y su opresión.

En los recientes debates y resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, quedó expuesta claramente la posición de la comunidad internacional con respecto a la ocupación y la anexión de Jerusalén por Israel y sus obligaciones hacia los palestinos y otros pueblos árabes que se encuentran bajo su control.

La vasta mayoría de las naciones ha condenado y rechazado la ocupación de Jerusalén por Israel y se ha negado a reconocer la declaración israelí de que esa ciudad es su capital. Del mismo modo, la judaización de la Ciudad Santa por Israel, mediante su decisión de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en Jerusalén, ha sido considerada por la Asamblea General de las Naciones Unidas - la ocasión más reciente fue ayer - como nula e írrita.

Israel es una Potencia ocupante y, como tal, sus actos deben estar regidos por las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Por lo tanto, tiene obligaciones y deberes definidos en virtud del derecho internacional; entre otros garantizar en todo momento la protección y la seguridad de los palestinos y otros pueblos árabes que se encuentran bajo su control, con inclusión de los habitantes de Jerusalén. En relación con Jerusalén, el Consejo de Seguridad se ha pronunciado sobre estos y otros aspectos en sus resoluciones 446 (1979), 476 (1980) y 478 (1980).

Las recientes actividades de Israel, su política deliberada de dejar de lado las disposiciones de este órgano y el desprecio total que demuestra por los palestinos y otros pueblos árabes que se encuentran bajo su control, necesitan - en realidad, exigen - una acción más enérgica del Consejo de Seguridad.

Además de la cuestión que nos trae aquí y de la continua arrogancia de Israel frente a la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, creemos que debe tomarse nota cuidadosamente de los diversos informes que se presentaron recientemente a la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio. Dichos informes indican un pronunciado y alarmante deterioro de esa situación, cosa que no podemos ignorar, especialmente cuando Israel parece estar haciendo lo máximo posible para exacerbarla y empeorarla.

Deben ponerse límites a Israel y este órgano tiene el poder y la autoridad para actuar en forma decidida en relación con ese objetivo.

En los debates sobre Palestina y el Oriente Medio hubo menciones frecuentes y se apoyó la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, tal como se propuso hace algún tiempo y fue plenamente respaldado por el Movimiento de los Países No Alineados, durante su reunión de alto nivel en Harare, realizada este año. Hubo igual apoyo a la creación por el Consejo de Seguridad de un comité preparatorio para explorar las modalidades de la celebración de esa Conferencia. Se trata de una sugerencia positiva. Por cierto, debiéramos apoyar esta iniciativa de carácter constructivo.

Sr. Presidente: instamos a su gran país a que razone con Israel sobre esta cuestión. El estancamiento actual no puede continuar para siempre. Pongámosle fin con la razón y el diálogo, antes de que provoque más derramamiento de sangre y enfrentamientos.

Teniendo en cuenta el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio, como lo demuestra la reciente violencia brutal y la información contenida en los diversos informes de las Naciones Unidas presentados durante el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, pedimos que los Estados Unidos reconsideren su posición y que se unan a la mayoría de las naciones, Miembros de esta Organización, en apoyo de estas propuestas positivas y constructivas que solamente buscan promover la causa de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Israel, al igual que su aliado del apartheid tiene que darse cuenta de que va a quedarse solo si elige la violencia en lugar del diálogo.

La Asamblea General, así como este órgano, han considerado muchas resoluciones en las que la base de una solución general, justa y duradera a la situación en el Oriente Medio se ha establecido claramente. Estas resoluciones piden el retiro completo e incondicional de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y que el pueblo palestino, bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), pueda ejercer sus derechos inalienables. Estos derechos incluyen el retorno, la libre determinación, la independencia nacional y el establecimiento de su Estado soberano e independiente en Palestina.

Como todos sabemos, a pesar de las resoluciones aprobadas y de las decisiones tomadas, no se ha logrado progreso real alguno hacia la consecución de esos objetivos. El fracaso ha de atribuirse directamente a la arrogancia e intransigencia de Israel que, a su vez, se ve instigado por la ayuda financiera, militar y política que le proporciona su principal benefactor.

No debe permitirse a Israel - únicamente porque tiene amigos poderosos y armamentos superiores - que continúe su política agresiva y expansionista en el Oriente Medio. Sus actos odiosos deben ser condenados; su intransigencia declarada intolerable y su arrogancia debe eliminarse mediante la adopción e imposición de medidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta, como instó la Octava Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados.

Pero deseamos volver ahora a las iniciativas positivas. Y en la actualidad, el establecimiento de un Comité Preparatorio por este Consejo para convocar una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, sigue siendo el recurso más prometedor. La situación en el Oriente Medio está empeorando rápidamente.

Amenaza la paz y seguridad internacional en su conjunto. Tenemos que actuar. Y el momento de actuar es ahora. El Consejo debe adoptar medidas urgentes para establecer el Comité Preparatorio; debe censurar a Israel por sus cobardes acciones en Bir Zeit y Ramallah; condenar su continuada ocupación ilegal y abuso arrogante de la Ciudad Santa de Jerusalén y de sus habitantes. Debe advertírsele para que no se engañe a sí mismo de que su pavorosa anexión de Palestina y de las tierras árabes ocupadas por las fuerzas de las armas en 1967 nunca puede ser condonada por la comunidad internacional o aceptada por los palestinos y otras naciones árabes. Israel ha de reconocer forzosamente que el camino hacia la paz y la supervivencia pasa por la razón y la negociación. La alternativa para la paz en el Oriente Medio es demasiado pavorosa para ser contemplada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Zimbabwe por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina (OLP)) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por asumir la Presidencia del Consejo. Nos alienta profundamente su entusiasmo, como quedó reflejado el 2 de diciembre de 1986 en la declaración que hizo en nombre de los miembros del Consejo. Con su permiso, la leeré:

"Los miembros del Consejo de Seguridad, teniendo presentes la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano, expresan su grave preocupación por la escalada actual de la violencia, que afecta a la población civil en los campamentos de refugiados palestinos y alrededor de esos campamentos. Los miembros del Consejo hacen un llamamiento a todos los interesados para que actúen con mesura con el propósito de poner fin a esos actos de violencia. Hacen también un llamamiento a todos los interesados para que tomen todas las medidas necesarias para aliviar los sufrimientos de la población civil. Los miembros del Consejo de Seguridad instan a todos los interesados a que faciliten los esfuerzos de los distintos organismos de las

Naciones Unidas, en particular del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, así como de las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia humanitaria." (S/18492)

Desgraciadamente, Sr. Presidente, su llamamiento, no ha sido escuchado.

Deseo también extender nuestro agradecimiento y aprecio al representante del Reino Unido por los esfuerzos que realizó durante el período en que presidió el Consejo de Seguridad durante el pasado mes, y en particular por su muy ardua labor y sus esfuerzos durante el último fin de semana. No voy a entrar en mayores detalles; pero quiero darle las gracias.

Durante un tiempo bastante largo, y en el transcurso de varias sesiones, la Comisión Política Especial de la Asamblea General examinó las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Fueron aprobadas una serie de resoluciones y la Asamblea General, hace unas 50 horas, consideró la misma cuestión, aprobándose las correspondientes resoluciones. No pretendemos ni tenemos intención de prolongar el debate general sobre estas prácticas. Nos damos plenamente cuenta de que el tiempo del Consejo es precioso y - al mismo tiempo de la pertinencia e importancia de los acontecimientos que se consideran si es que podemos llegar a entendernos - que han tenido lugar en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, en los últimos días.

Pero comencemos refiriéndonos al acontecimiento más reciente: es decir, a la razón que ha inducido a la convocación de una reunión inmediata del Consejo. En nombre de las víctimas de las medidas represivas adoptadas por Israel, en nombre de los palestinos bajo ocupación israelí, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su representante, desea expresar su agradecimiento a los miembros del Consejo por haber respondido con tanta prontitud a su petición y expresa la esperanza de que el Consejo tome la decisión necesaria, dentro de los poderes que le confiere la Carta, para poner fin a las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes y, es de esperar, a la verdadera causa, es decir, la propia ocupación, para ahorrar al Consejo varias reuniones y examinar las consecuencias de la ocupación extranjera. Una expresión especial de gratitud la dirigimos a los miembros del Consejo que participaron en la invitación a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) para que participase en este debate.

Pero, Sr. Presidente, permítaseme manifestar que en nuestra carta dirigida a usted el 4 de diciembre indicábamos que tres estudiantes habían sido muertos a tiros. Ahora se nos dice que sólo fueron dos los muertos y que el tercero se encuentra gravemente herido y en tal estado que se pensó que estaba muerto. Sigue en un estado muy grave en un hospital esperando sangre de tipo 0 negativo.

En la cuestión de los disparos a estudiantes, se informó que los de Bir Zeit estaban conmemorando el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Como todos saben, la observancia de este día fue iniciada por la Asamblea General, que celebra una reunión especial en la que participan los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad - siempre que en el Consejo no haya un tema más urgente - y el Secretario General. Además, se reciben múltiples mensajes de Jefes de Estado o de Gobierno, de Ministros de Relaciones Exteriores y de representantes, que ponían de manifiesto su apoyo a nuestros derechos inalienables y a la justicia de nuestra lucha.

Por consiguiente la comunidad internacional, por abrumadora mayoría - casi por unanimidad - decidió observar el Día Internacional de Solidaridad. Los palestinos que se encuentran bajo la ocupación y su vanguardia, es decir, los estudiantes, tienen el derecho y el deber de manifestar su posición de modo pacífico y pacifista. Ellos hacen demostraciones, pero también para protestar contra la política y las prácticas de la Potencia ocupante, contra la política de "puño de hierro", contra la nueva puesta en vigencia de las abominables Normas de Emergencia para la Defensa impuestas en 1945 por el Mandato británico. Protestan contra la injerencia en las actividades de la vida académica y contra la matanza de sus conciudadanos, de los palestinos que viven en los campamentos de refugiados del Líbano, ya sea que quienes perpetran la matanza y el genocidio sean israelíes, grupos de libaneses, como Amal, u otros.

Las armas que utilizaron estos estudiantes en sus manifestaciones no eran ametralladoras. No eran F-4 ni vehículos blindados y tanques, ni tampoco utilizaron lanchas cañoneras o artillería. Las armas fueron y siempre han sido pancartas, con lemas en los que se denuncia la ocupación ilegal, la política y las prácticas y los ataques contra sus conciudadanos que viven en los campamentos de refugiados. Pero también hay pancartas con lemas de apoyo, que muestran la adhesión de estos estudiantes que hacen manifestaciones a su causa, la causa de la liberación, la causa de la paz. Y, por supuesto, para mostrar su apoyo a su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Naturalmente, tales demostraciones no agradan a la Potencia ocupante.

Entonces el ejército de ocupación llega apresuradamente a la escena y utiliza la fuerza para dispersar la demostración. Pero las armas de los manifestantes se convierten en piedras y se produce una batalla en la que se arrojan esas piedras. Y aquí surge la "superioridad", la "disciplina", la "conducta humana" de la Potencia ocupante y se revela su verdadera naturaleza. Su respuesta son las ametralladoras y las balas. Algunos estudiantes mueren y otros resultan heridos, como en el caso que se debate.

Si esto ocurriera en un Estado soberano independiente, la comunidad internacional condenaría a ese Gobierno y lo calificaría de brutal y de haber

cometido una violación flagrante de los derechos humanos, y esa comunidad hubiera exigido de tal Gobierno que asumiera su responsabilidad en virtud del derecho internacional. Y aquí preguntamos: ¿qué exige la comunidad internacional, y específicamente el Consejo de Seguridad, de una Potencia ocupante como Israel? ¿Le exigiré que respete las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949? Todos recordamos que el artículo 1 de ese Convenio dice:

"Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y asegurar que se respete el presente Convenio, en todas las circunstancias."

Por consiguiente, el Convenio deja aclarado que todas las Potencias partes quedan obligadas por dicho instrumento, independientemente de que las Potencias en conflicto sean o no partes. Y creemos que los miembros de este Consejo, conjuntamente o en forma individual, están obligados a asegurar el respeto del Convenio. El 3 de diciembre de 1986, a las 15.37 horas, observamos con gran satisfacción que todos los miembros del Consejo de Seguridad, junto con los demás Miembros de las Naciones Unidas - naturalmente con excepción de Israel, Potencia ocupante - votaron a favor de lo siguiente:

"La Asamblea General ... Confirma que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, es aplicable a todos los territorios árabes ocupados por Israel desde junio de 1967, incluida Jerusalén," (Res. 41/63 G, párr. 2).

Por consiguiente, expresamos otra vez nuestra profunda satisfacción por que todos los miembros han votado a favor y creemos que se han comprometido en ese sentido.

Preguntamos nuevamente: ¿qué medidas tomarán los miembros del Consejo para asegurar el respeto del Cuarto Convenio de Ginebra? Por lo menos, ¿cómo se manifestarán cuando se lo viola tan flagrantemente, cuando estudiantes inocentes, esperanzas del futuro, resultan muertos o heridos por las balas del poderoso ejército de ocupación? ¿Cómo se sentirían si esto hubiera ocurrido a sus propios hijos?

Esta última manifestación de las prácticas israelíes en aplicación de la política de puño de hierro en el territorio ocupado, se produce luego de haberse aprobado otra resolución de la Asamblea General en que este órgano:

"Condena las políticas y las prácticas israelíes contra estudiantes y profesores palestinos de escuelas, universidades y otras instituciones educacionales de los territorios palestinos ocupados, especialmente la política de abrir fuego contra estudiantes indefensos, que han causado muchas víctimas." (Res. 41/63 G)

En el término de menos de 24 horas Israel dio su respuesta arrogante a la Asamblea General. Algunos Estados Miembros discutieron largamente si abrir fuego contra estudiantes indefensos constituía una política o una práctica. Muy gracioso. Como se dice, mientras Roma se quemaba alguien tocaba una melodía. Quizás no tenga ninguna importancia, pero en un "ejército poderoso y disciplinado", abrir fuego es una forma de llevar a cabo una política, y el resultado es la muerte y las heridas de estudiantes indefensos. ¿Por qué ocurrió? El ejército de ocupación había construido algunos puestos de control frente a la Universidad de Bir Zeit. Un miembro del cuerpo docente, un tal Saleh Afbel Jawad, fue detenido en uno de esos puestos de control durante casi 90 minutos. Se le impidió la entrada a la Universidad. Tenía que dar clase y por ello insistió en su derecho a ingresar. Algunos de sus estudiantes se acercaron a averiguar. Se produjo una discusión, que culminó con disparos y la muerte de dos estudiantes, mientras que un tercero permanece en estado sumamente crítico.

El profesor fue arrestado y según nuestras informaciones fue llevado a un destino desconocido, donde aún permanece. Este Consejo tiene también la responsabilidad de la seguridad y el retorno de esa persona. Varios estudiantes fueron de prisa a los hospitales donde se estaban tratando algunos de sus colegas por heridas de bala y, en caso necesario, para donar sangre. Las tropas israelíes irrumpieron en los hospitales y arrestaron a varios estudiantes.

Antes de continuar, Sr. Presidente, permítame que, por su intermedio, transmita nuestras más sinceras condolencias a los afligidos padres de los estudiantes muertos. Como usted sabe, no podemos llegar a ellos, aunque son nuestros hermanos y hermanas. Quizás pueda hacerlo usted en nombre nuestro. Nos unimos al duelo por esos heroicos e indefensos estudiantes. También quiero mencionar que la Universidad de Bir Zeit ha declarado un período de duelo de tres días.

Francamente, hemos vuelto a presenciar la acción de las tropas racistas de ocupación. ¿Acaso no nos recuerda aquellas épocas oscuras del pasado reciente? Pero esta política de atrocidades no es nada nuevo. Los palestinos recordamos las atrocidades de 1948. Las actas de la reunión del Gabinete israelí del 17 de noviembre de 1948 - hace casi 40 años - muestran el siguiente comentario de uno de los miembros, el Sr. Aaron Cizling, que era entonces Ministro de Agricultura:

"He recibido una carta sobre el asunto. Debo decir que hace algún tiempo que sé cómo sucedieron las cosas y he planteado aquí varias veces la cuestión. Sin embargo, después de leer esta carta no podría dormir bien.

Sentía que las cosas que estaban ocurriendo lastimaban mis sentimientos, los sentimientos de mi familia y de todos nosotros aquí. No podría imaginar de dónde venimos y a dónde vamos ... A menudo no estaba de acuerdo cuando se aplicaba el término "nazi" a los británicos. No me gustaría usar ese término, aunque los británicos cometieron crímenes nazis; pero ahora los judíos también se están comportando como nazis, y todo mi ser ha sido sacudido ... Evidentemente, tenemos que ocultar estos actos al público, y estoy de acuerdo que ni siquiera podríamos revelar que los estamos investigando; pero deben ser investigados ... (Actas de la reunión del gabinete israelí del 17 de noviembre de 1948)."

El miembro del gabinete estaba comentando un informe de atrocidades cometidas por soldados israelíes durante la conquista de Palestina allá por 1947 y 1948. Entonces, Israel podía ocultar las atrocidades, pero ya no puede seguir haciéndolo.

Otro aspecto de la ocupación necesariamente trae como consecuencia otras derivaciones: es decir, los asentamientos, que significan el traslado de población israelí al territorio ocupado. Esta es otra violación del artículo 7 de la Cuarto Convenio de Ginebra que, entre otras cosas, establece:

"La Potencia ocupante no podrá deportar o trasladar parte de su propia población civil al Territorio ocupado."

El Consejo estableció una Comisión

"... para examinar la situación relativa a los asentamientos de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén" (resolución 446 (1979), párr. 4 de la parte dispositiva).

Eso fue el 22 de marzo de 1979. La Comisión cumplió con su mandato y presentó dos informes. El Consejo en su resolución 465 (1980), unánimemente tomó nota del primer informe de la Comisión y aceptó

"... las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión" (resolución 465 (1980), párr. 2 de la parte dispositiva).

Sin embargo, el Consejo hasta ahora se ha abstenido de considerar el segundo informe. No obstante, los informes de la Comisión alertaron al Consejo sobre los peligros inherentes de la política de Israel relativa a los asentamientos ilegales de civiles israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluyendo a Jerusalén y sus

"... consecuencias para la población local árabe y palestina" (ibid., párr. 6 del preámbulo).

Recordamos que la semana pasada el Consejo examinó las consecuencias derivadas de tal política y de tal práctica, es decir, los llamados tristes acontecimientos de Jerusalén. Lo que sucedió en la Ciudad Sagrada es que la Potencia ocupante permitió el establecimiento de

"... un reformatorio, que según se informó, tiene un gran número de ex delincuentes en su cuerpo estudiantil",

una Yeshiva, en la que

"... se han encontrado depósitos secretos de armas ilegales en posesión de judíos en la Ciudad Sagrada de Jerusalén. Entre ellas hay granadas y armas ligeras."

Esta es una información proporcionada por David Kraus, Jefe de la Policía Nacional de Israel a los Ministros israelíes. El describió

"... las provocaciones persistentes de los estudiantes de la Shvu Banin contra sus vecinos árabes. Una de esas prácticas consistía en arrojar bolsas de excrementos y orina del edificio de la Yeshiva a los hogares árabes cercanos."

Hay un límite para aceptar la humillación y la deshumanización. El resultado inevitable fue el enfrentamiento, y un estudiante de la Yeshiva fue muerto a puñaladas.

En más de un sentido los llamados vecinos árabes - que han estado viviendo allí por generaciones - sólo estaban ejerciendo un derecho y cumpliendo con un deber: la lucha legítima contra la ocupación extranjera; pero cuando al insulto se agrega la injuria el daño es inevitable, porque hay un límite para todo.

¿Cuál fue la reacción de la Potencia ocupante? Dio a los colonos vía libre para incendiar las casas de los llamados vecinos - pese al mandamiento de "amarás a tu prójimo"; aparentemente el mandamiento no se aplica a esos estudiantes Yeshiva, aunque estudian el Torah - y así la seguridad de los árabes-palestinos estuvo en verdadero peligro.

El Presidente del Comité Islámico Superior de Jerusalén invitó a los Cónsules Generales de Francia, del Reino Unido y de los Estados Unidos en Jerusalén e hizo la siguiente declaración:

(continúa en árabe)

"Sus Excelencias: Les doy la bienvenida y les agradezco haber aceptado concurrir a esta reunión, a la que personalmente, en mi calidad de Presidente del Organo Islámico Supremo, atribuyo una gran importancia, ya que conocemos su interés por las cuestiones humanitarias y sabemos que siguen de cerca la situación de los ciudadanos árabes de Al Quds y de los demás territorios, que soportan condiciones difíciles, sufrimientos y hostigamiento de toda clase bajo la ocupación.

Al reafirmar una vez más la bienvenida, de conformidad con la decisión adoptada por el Organo Islámico Supremo, deseo ponerlos al corriente de tres cuestiones, en primer lugar, todo lo que ha sufrido en los últimos tiempos los ciudadanos de Al Quds, debido a las agresiones que amenazan su vida, así como incendios de automóviles y otros bienes, lo que ha provocado el temor y la inquietud, ya que tenemos la sensación de que nos encontramos siempre amenazados por ciertos sionistas extremistas y sobre todo los racistas del movimiento Kach.

La necesidad de salvaguardar la seguridad, la vida y los bienes de la población es parte de la responsabilidad de esas autoridades, responsabilidad que deben asumir plenamente y poner fin a esos actos de agresión. El Organo Supremo da testimonio y anuncia a todo el mundo que los ciudadanos árabes de Al Quds no se encuentran seguros en lo que concierne a su vida y sus bienes, o a sus valores sagrados. Esperamos que el mundo entero haga todo lo posible por garantizar la seguridad de los ciudadanos a fin de que puedan vivir en paz.

En segundo término, deseo ahora hablar del cementerio de Masman Allah. El Organo Islámico Supremo, que cree en los valores más nobles, espera que todas las personas amantes de la paz y los defensores de los derechos humanos le den su apoyo ante las agresiones flagrantes que sufren los despojos mortales en el cementerio de Maaman Allah, que son profanados por los tractores y las ruedads de las topadoras y toda clase de equipos que trabajan para extender la red de cloacas a través del cementerio. No hemos podido, a pesar de haber empleado todos los medios disponibles, poner fin a esta agresión. Por ello, esperamos que ustedes nos apoyen para salvaguardar la dignidad del hombre y para que el cementerio no sea profanado, ya que se trata de un valor en el que creen todas las religiones.

En tercer lugar, quiero referirles el trato que sufren los prisioneros, que padecen de toda suerte de malos tratos, afrentas y negligencias incompatibles con los valores humanitarios más elementales; y quisiera, por medio de este encuentro, pedir a las autoridades de ocupación que, por razones de seguridad, garanticen a los detenidos las condiciones de vida previstas por todas las leyes y costumbres internacionales.

Finalmente, deseo decirles que sufrimos mucho por la ocupación y pido a ustedes que hagan comprender a sus Gobiernos que necesitamos una fuerza internacional para salvaguardar nuestras vidas y nuevos valores sagrados.

Les agradezco que hayan venido y espero que podamos volver a vernos en un futuro cercano, en mejores condiciones.

Con todos mis respetos, Sheik El-Din Al-Alamy, Presidente del Organismo Islámico Supremo." (A/41/PV.86, pág. 77)

(continúa en inglés)

Esta declaración tenía fecha de 25 de noviembre de 1986. Estoy seguro, de que el Cónsul General de los Estados Unidos en Jerusalén y los demás Cónsules Generales de esa ciudad han informado a sus respectivas capitales de esa solicitud. He citado esta declaración con el único objeto de mostrar hasta qué punto se han agravado las medidas represivas, las violaciones de derechos humanos y los convenios que rigen la conducta de una Potencia de ocupación.

Ha llegado el momento de preguntarnos si todas estas violaciones son accidentales y cuál es la causa verdadera de esta política israelí. El objetivo se reveló ya en junio de 1948, cuando el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Sharett, escribió al Presidente del Congreso Mundial Sionista señalando que

"... el acontecimiento más espectacular en la historia contemporánea de Palestina - en cierto sentido más espectacular que la creación del Estado judío - es la evacuación masiva de su población árabe ... Las oportunidades que presenta la actual realidad para una solución duradera y drástica del problema más irritante del Estado judío son de un alcance tal como para quitarnos el aliento. El regreso al status quo ante es inconcebible."

Israel tiene el propósito de lograr, no sólo la evacuación total de la población árabe de Palestina, sino también de eliminarla. Esto queda de manifiesto en el papel de Israel en los territorios palestinos ocupados y en el bombardeo y los ataques a los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano meridional, juntamente con otros elementos.

¿Responderá el Consejo?

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Organización de Liberación de Palestina por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Kuwait, que desea hacer una declaración en su carácter de Presidente durante el mes de diciembre del Grupo de los Estados Arabes. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ABULHASSAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Me complace felicitarlo, señor, en mi carácter de Presidente del Grupo de los Estados Arabes para este mes, así como en nombre de mi delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confío en que con su experiencia diplomática y bien conocida idoneidad usted conducirá la labor del Consejo eficaz y positivamente a feliz puerto.

También deseo transmitir nuestro reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Reino Unido, Sir John Thomson, por la forma en que dirigió las deliberaciones del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar la gravedad de las prácticas que aplican las autoridades israelíes en los territorios árabes y palestinos ocupados. El Consejo de Seguridad acaba de oír una declaración del representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en la que informó al Consejo acerca de la persecución y la represión que llevaron a cabo recientemente las autoridades de ocupación, especialmente en la región de El-Bireh y en la Universidad de Bir Zeit.

Esa declaración demostró claramente y sin ambigüedades que los crímenes innumerables perpetrados por las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados constituyen una violación flagrante de las normas de derecho internacional y del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. También están en contravención flagrante del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por no mencionar todos los demás acuerdos sobre derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas.

Israel ha creado para sí mismo nuevos conceptos y normas de derecho internacional mediante los cuales considera que toda resistencia a su ocupación - sea de palabra, por escrito o incluso a través de la creencia en la ilegalidad de esa ocupación - constituye una amenaza a la seguridad de la autoridad de ocupación. Tales conceptos exigen que se imponga el castigo más cruel y represivo a los combatientes.

No hay duda de que la intención real de todas estas ideas y normas es eliminar a los árabes palestinos expulsándolos de su patria y deportándolos. Las autoridades israelíes las llevan a la práctica mediante una política cuyos elementos incluyen los hechos consumados, la detención administrativa, el castigo colectivo, la expropiación ilegal de bienes, la clausura de escuelas, universidades y otras instituciones educativas, la clausura de órganos de prensa, la imposición de toques de queda prolongados en ciudades y aldeas, la demolición de hogares, la deportación, la expulsión, la ejecución arbitraria y la destrucción de la infraestructura económica. Los acontecimientos de esta semana en los territorios ocupados son una prueba amplia de esto.

El ex Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Abba Eban, escribió recientemente acerca de la opresión que debe soportar la población de los territorios árabes palestinos. Observó que no había motivos para creer que fuera posible que esta situación se perpetuara sin que estallara una conflagración.

La mejor prueba del trato inhumano a que está sometido el pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados se halla en el informe del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período ordinario de sesiones y que figura en el documento A/41/68C.

En este informe se enumeran todas las torturas, detenciones colectivas, tratamientos brutales, deportaciones, expulsiones y cierres de escuelas e instituciones médicas y educativas, además de las anexiones y el establecimiento de asentamientos, así como otras prácticas habituales de las fuerzas de ocupación israelíes destinadas a cambiar la condición demográfica y jurídica de las tierras ocupadas, allanando así el camino a su plena anexión. El párrafo 90 del informe dice:

"... la política aplicada por ... Israel en los territorios ocupados sigue estando basada, como en el pasado, en el principio de que los territorios ocupados por Israel en 1967 constituyen parte del Estado de Israel. En ello se funda la política de anexión y de establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados, que constituye una violación patente de las obligaciones internacionales contraídas por Israel en su calidad de Estado parte en el Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Cabe recordar que en el Cuarto Convenio de Ginebra se estipula que la ocupación militar debe considerarse una situación temporal de hecho que no otorga a la Potencia ocupante ninguna clase de derechos sobre la integridad territorial de los territorios ocupados." (A/41/680, párr. 90)

No es ningún secreto la condición internacional y sagrada de la Ciudad de Jerusalén, cuna de religiones. De continuar los acontecimientos que se están produciendo en la Jerusalén ocupada, existe el grave peligro de que empeore la situación como consecuencia de la represión militar de las autoridades de ocupación contra la resistencia pacífica de los civiles inocentes, mujeres y niños, que expresan su repudio por el mantenimiento de la ocupación israelí. Queremos señalar a la atención de este Consejo la gravedad de la situación en Al Quds-al-Sharif. El Grupo de los Estados Arabes cree que la posición del Consejo ante esta situación debe consistir en la defensa de las numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo y en obligar al agresor a acatar cabalmente sus disposiciones.

A pesar de que 1986 debía haber sido el Año Internacional de la Paz, los territorios árabes palestinos ocupados están muy lejos de la paz. El pueblo palestino sigue sufriendo las prácticas y la política inhumanas que aplica Israel. Ha llegado ya la hora de que la comunidad internacional ponga fin a la política expansionista de Israel, que quebranta las normas del derecho y otros instrumentos

internacionales. Debe asumir la responsabilidad de aliviar el sufrimiento y la opresión a que está sometida la población de los territorios árabes palestinos. Este Consejo debe condenar una vez más en términos categóricos las prácticas de Israel en los territorios árabes ocupados y exigirle que ponga fin a su violación flagrante de los derechos humanos.

El prolongado conflicto árabe-israelí no sólo provoca un aumento de la tirantez en el Oriente Medio sino que también pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Si no se encuentra una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina, nunca habrá una paz permanente en la región. Al votar ayer en la Asamblea General las resoluciones referidas al Oriente Medio, la comunidad internacional pidió la aplicación de la resolución sobre la convocatoria de una Conferencia Internacional de Paz para el Oriente Medio.

También queremos referirnos al hecho de que cualquier apoyo político, económico o militar que se brinde a Israel sólo le hará aumentar su intransigencia, alentándolo a perpetuar su política opresora y racista. Por ende, este Consejo debe cumplir con sus responsabilidades obligando a Israel a poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas. Confío en que la lucha del pueblo palestino y el apoyo de la comunidad internacional pondrán fin a las prácticas y la política inhumanas que aplican las autoridades israelíes de ocupación contra los civiles inocentes.

El Grupo de los Estados Arabes, cuya Presidencia tengo el privilegio de ocupar durante el mes de diciembre, expresa su profunda preocupación por los acontecimientos que se vienen produciendo en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Al Quds-al-Sharif. Nuestro Grupo espera que el Consejo de Seguridad - órgano que tiene plena conciencia de la gravedad de la situación actual en los territorios árabes ocupados, y en especial de lo ocurrido esta semana - cumpla con su deber de conformidad con la Carta e impida que el pueblo palestino se convierta en víctima de la fuerza militar despiadada de la Potencia ocupante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que tuvo a bien dirigirme.

El próximo orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Me complace verlo en la Presidencia del Consejo. Estoy seguro de que gracias a su sabiduría y competencia, dirigirá con éxito las actuaciones del Consejo este mes.

También queremos expresar nuestro aprecio por la forma en que su predecesor, Sir John Thomson, dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

Hace apenas unos días mi delegación hizo uso de la palabra en dos ocasiones en la Asamblea General, durante el examen de la situación en el Oriente Medio y de la cuestión de Palestina. En nuestras declaraciones demostramos el peligro que representa la parálisis permanente de los esfuerzos de paz en el Oriente Medio. Subrayamos la naturaleza explosiva de la situación en los territorios ocupados, la Faja de Gaza y Jerusalén.

Han pasado sólo unos días desde nuestra primera declaración ante la Asamblea General, pronunciada el 21 de noviembre de 1986, y hemos sido testigos de otra explosión en la Ciudad Santa durante la cual elementos extremistas atacaron a los pacíficos habitantes árabes. Apenas ayer, tropas israelíes atacaron a estudiantes palestinos en la Universidad de Bir Zeit, causando varias bajas entre los estudiantes de esa Universidad.

De un análisis de la situación en los territorios ocupados surge que no se requiere ninguna habilidad ni madurez política especial para llegar a la conclusión de que la tensión y el posible empeoramiento de la situación continuarán amenazando la estabilidad de los palestinos, mientras persistan las políticas y prácticas de las autoridades de ocupación en este territorio, junto con las provocaciones de los colonos quienes desde que expropiaron los territorios y bienes de los palestinos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza los han venido aterrorizando, intimidando y atacando. Nadie pasa por alto que la persistencia de la ocupación israelí es la causa principal del deterioro de la situación.

Los primeros días del año en curso fueron testigo de un intento flagrante de las fuerzas extremistas, que practican una política de violencia a fin de lograr sus objetivos, de atacar la mezquita de la Ciudad Santa de Jerusalén. Hacia fines de 1986, presenciarnos una nueva tentativa de romper la resistencia de los palestinos en los territorios ocupados.

Si bien Egipto condena estos intentos y estas prácticas, está convencido de que todos los actos de terrorismo y de coacción no lograrán quebrantar la resistencia palestina. Por el contrario, todos esos intentos empujarán a la militancia palestina a intensificar su resistencia, a enfrentar a las autoridades de ocupación israelíes y a desafiar sus prácticas y su intransigencia. La actual situación en los territorios ocupados es en ciertos aspectos paradójica y en otros nos impulsa a la reflexión, para llevarnos inevitablemente a la conclusión lógica que se impone. En cuanto a los aspectos paradójicos, estos se deben a la rapidez con la cual algunas personas en Israel, que a su vez fueron víctimas en el decenio de 1940, han olvidado los actos y crímenes que se cometieron contra ellos. En cuanto a la reflexión profunda, ésta ha sido causada por la feroz resistencia de los jóvenes en los territorios ocupados frente a las autoridades de ocupación. Esos jóvenes, cuyas edades no sobrepasan al tiempo de la propia ocupación israelí,

tienen un fuerte sentimiento nacional y una conciencia de sus derechos históricos en los territorios palestinos. Dicho sentimiento y esa conciencia han sido el principal motor que les ha empujado a tomar esta actitud feroz. Dicha actitud solamente tiene un significado, a saber, que Israel no ha logrado ni logrará poner término a la resistencia ni al sueño del pueblo palestino de recuperar su derecho a la libre determinación, sin injerencia de ninguna parte.

Esta lección de resistencia sincera y de sacrificio no puede ser olvidada por aquellos que imaginan que el tiempo corre en su favor y podría ayudarlos a conseguir sus objetivos expansionistas en detrimento de otros, bajo cualquier pretexto, ya sea pretextos históricos, consideraciones de seguridad o de otra naturaleza.

Desde que los territorios árabes en las Alturas de Golán, en Jerusalén, en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza fueron ocupados por Israel, la comunidad internacional se ha percatado de la gravedad de la situación y, por lo tanto, de la necesidad de oponerse, no sólo a la política de anexión de territorios y a la imposición de la jurisdicción israelí en dichos territorios, sino también al peligro que representa la política de asentamientos para el arreglo pacífico de todo este conflicto en el futuro.

Por ello, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General se han opuesto a las medidas tomadas por los sucesivos gobiernos israelíes desde 1967.

El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 446 (1979), por la que declara que la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio. También aprobó la resolución 465 (1980), por la cual determina que todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional o el estatuto de los territorios ocupados carecen totalmente de validez jurídica. Asimismo, aprobó la resolución 468 (1980), por la cual se muestra profundamente preocupado ante la expulsión por las autoridades militares israelíes de ocupación de los alcaldes de las ciudades en la Ribera Occidental. El Consejo de Seguridad también aprobó la resolución 469 (1980), por la cual deplora profundamente el incumplimiento por el Gobierno de Israel de la resolución 468 (1980) del Consejo de Seguridad.

La Asamblea General expresó su posición respecto a las medidas israelíes que van en detrimento del futuro de la Ciudad de Jerusalén y de los territorios ocupados. Por sus resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), de julio de 1967, la Asamblea General afirmó que las medidas tomadas por Israel para modificar la condición jurídica de Jerusalén eran ilegales e instó a Israel a revocar todas las medidas ya tomadas y a desistir en el futuro de emprender cualquier acto por el cual se modificara la condición jurídica de la Ciudad de Jerusalén.

No cabe duda de que esta larga serie de resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad, de las cuales he citado apenas unas pocas a título de ejemplo, demuestran hasta qué punto Israel ha podido llegar en su política de rechazo y de incumplimiento de los pedidos de la comunidad internacional.

Sin embargo, esto no debería disminuir la adhesión del Consejo a sus claros principios. Por ello, Egipto, con motivo del examen de la actual situación en los territorios ocupados, espera que el Consejo reafirme los siguientes puntos.

Primero, debe reafirmar las responsabilidades que el derecho internacional impone a Israel, como Potencia ocupante, para asegurar la protección de los intereses de los habitantes hasta el final de la ocupación.

Segundo, debe garantizar la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra, relativa al trato de personas civiles en tiempo de guerra en los territorios ocupados.

Tercero, debe condenar los últimos acontecimientos, es decir, los actos de provocación contra los habitantes de Jerusalén, los ataques contra ellos y contra sus bienes, así como la utilización de la fuerza armada contra los estudiantes inermes en las universidades palestinas.

Cuarto, debe pedir a Israel, Potencia ocupante de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, que se abstenga de todas las prácticas que han merecido la condena de la Asamblea General hace apenas unos días.

Egipto está convencido de que el Consejo no debe limitarse a lo que pedimos que se haga ahora, que es algo que impone la situación actual en los territorios ocupados, situación que continúa empeorando. Por el contrario, la situación actual y su posible empeoramiento deben ser un factor que lleve al Consejo y a todos sus miembros, sobre todo a sus miembros permanentes, a abordar activa y eficazmente el fondo del problema, a saber, la perpetuación de la ocupación israelí y la denegación del derecho de los palestinos a vivir como todos los demás pueblos de la región, en libertad y en su territorio, en Palestina.

El resultado de la votación, apenas anteayer, sobre el proyecto de resolución de la Asamblea General relativo a la convocación de la Conferencia Internacional de Paz para el Oriente Medio ha reflejado con claridad la amplitud del apoyo que la comunidad internacional concede a esta idea como modalidad lógica y objetiva para asegurar la iniciación del proceso de negociaciones entre las partes interesadas, a fin de hallar una solución al conflicto árabe-israelí.

Egipto considera que esta actitud decidida de parte de los miembros de la comunidad internacional impone a todas las fuerzas serias y amantes de la paz reflexionar profundamente sobre las medidas que deben adoptarse, sea a nivel del Consejo de Seguridad, sea a nivel de los miembros permanentes del Consejo, a fin de asegurar los preparativos minuciosos de dicha Conferencia.

La situación se deteriora en los territorios ocupados y nadie pasa por alto que este deterioro amenaza los esfuerzos de paz que tienden a establecer un arreglo global y definitivo del conflicto. Estos peligros exigen de todas las fuerzas partidarias de la paz y el arreglo pacífico en el Oriente Medio que adopten una posición sincera con ellos mismos a fin de enfrentar todas las tentativas extremistas y todos los ataques. Estos peligros que ahondan la falta de confianza exigen que el Gobierno de Israel revise su posición y adopte las medidas necesarias en todos los territorios ocupados a fin de evitar que siga empeorando la situación.

Egipto espera que se adopten medidas serias y eficaces a fin de acrecentar la confianza del pueblo palestino en los territorios ocupados, con lo cual se podría preparar el terreno para una etapa de negociaciones entre las partes interesadas en el marco de una conferencia internacional que pueda hacer realidad la paz en el Oriente Medio. Hasta el momento en que se convoque esa conferencia, Egipto seguirá trabajando para asegurar los preparativos. Asimismo, Egipto permanecerá fiel a su posición de principio de condena de todos los actos de las fuerzas extremistas en Israel que tienden a obstaculizar los esfuerzos de paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SLAOUI (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer término quisiera dirigir a usted las felicitaciones más sinceras de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo. Sus eminentes cualidades personales, su competencia y su experiencia, de que ha dado muestras, son la mejor garantía del éxito de los trabajos de este órgano, a fin de que pueda cumplir válidamente su responsabilidad principal, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hemos apreciado igualmente todos los esfuerzos desplegados por su predecesor, el Embajador Sir John Thomson, quien dirigió en forma notable los debates del Consejo durante el mes anterior.

En mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y de representante de Su Majestad el Rey de Marruecos, Presidente del Comité Al-Quds de esta Organización, tengo la obligación de intervenir en este debate para hacer conocer al Consejo la gran emoción que embarga a la comunidad islámica, ante los graves acontecimientos de que fue escenario Al-Quds Al-Sharif el 4 de diciembre último.

En efecto, las fuerzas de ocupación israelíes una vez más se han dedicado a actos de violencia en Jerusalén, abriendo fuego contra estudiantes indefensos de la Universidad de Bir Zeit, matando a algunos de ellos e hiriendo a otros.

Estos actos criminales se producen después de numerosas medidas de provocación racista llevadas a cabo por los colonos israelíes contra la población civil de Jerusalén en particular, así como la del conjunto de los territorios ocupados.

Desde 1967 se han sucedido los actos de represión de las fuerzas de ocupación israelíes, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra y de resoluciones de este Consejo, ya se trate de medidas ilegales de expropiación de bienes de los habitantes, de la implantación de asentamientos, de la falta de respeto de los derechos fundamentales de la persona humana o de profanación de los Santos Lugares.

Mi delegación ya tuvo oportunidad de intervenir el 21 de enero último ante este Consejo, con motivo de la profanación por las autoridades israelíes de la mezquita Al-Haram Al-Sharif, que seguirá siendo para siempre para todos los musulmanes el primer santuario hacia el cual se han orientado para efectuar sus oraciones y el tercer Lugar Santo del islam.

Los acontecimientos recientes se ubican, en consecuencia, en el marco de la intensificación de la ilegalidad y la violencia que forman parte del plan israelí tendiente a judaizar los territorios ocupados y a denegar a millones de fieles musulmanes y cristianos el derecho a sus Santos Lugares. La firmeza de la comunidad internacional es más necesaria que nunca, a fin de contener esta escalada e imponer así el respeto de los valores más sagrados de la humanidad.

La Organización de la Conferencia Islámica - que fue creada después del incendio criminal que afectó, en septiembre de 1969, a la mezquita de Al-Aqsa - no ha cesado desde entonces de tratar de liberar a Jerusalén y de restablecer allí la paz y la tranquilidad para que recupere la función que desempeñó durante siglos de símbolo de la convergencia y la coexistencia de los fieles de las tres religiones monoteístas, en la armonía y la tolerancia.

De esta manera, Su Majestad el Rey Hassan II, que ha ejercido la Presidencia del Comité Al-Quds desde su creación en mayo de 1979, realizó esfuerzos incansables e intensos para salvaguardar Jerusalén, tomando contacto personalmente con Su Santidad el Papa y varios Jefes de Estado, a fin de exponerles el peligro de judaización y ruptura del equilibrio secular de la Ciudad Santa, así como la necesidad urgente de movilizar todos los medios disponibles para poner freno a la política israelí del hecho consumado y llegar a un arreglo pacífico de esta cuestión.

Lamentablemente, Israel volvió las espaldas a esta voz de la razón y la paz y optó por una política de arrogancia y desafío frente a toda la comunidad musulmana, anexando pura y simplemente la ciudad de Al-Quds y erigiéndola luego en capital administrativa.

Pero el Consejo respondió a los llamamientos de Su Majestad el Rey, afirmando en diversas oportunidades y en particular mediante su resolución 476 (1980), de 30 de julio de 1980, que:

"... todos los actos y medidas de carácter legislativo y administrativo que haya tomado Israel, la Potencia ocupante, con el fin de alterar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén carecen de validez jurídica ..."

(Resolución 476 (1980), párr. 3)

Asimismo, la Asamblea General de nuestra Organización ha declarado nulas e írritas todas esas medidas y ha hecho un llamamiento constante a Israel para que respete el estatuto de Jerusalén.

Por su parte, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo la Presidencia del Embajador Massamba Sarré, a quien rendimos un cálido homenaje, analizó en diversos informes la situación existente en los territorios ocupados, incluido Jerusalén, haciendo notar de manera objetiva las prácticas israelíes de negación sistemática de los derechos de la población civil y de amenaza a su dignidad y a sus convicciones más sagradas.

Los acontecimientos del 4 de diciembre, que no pueden ser apreciados de modo aislado, forman parte de la evidencia de una política sistemática de represión tendiente a sembrar el pánico, llevar inseguridad a la población civil y, finalmente, forzarla a evacuar su tierra natal.

En nombre de los principios que siempre guiaron su acción, nuestro Consejo debe reaccionar una vez más para que la legalidad no sea pisoteada impunemente y se puedan evitar males irreparables. No es vano decir que la credibilidad de nuestra Organización está en juego. En efecto, ¿qué valor se puede dar a las decisiones de nuestro Consejo si son puestas en tela de juicio en todo momento por su destinatario, sin que se tomen las medidas adecuadas para recordar la preeminencia del órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales?

Esto revela la importancia de los debates de nuestro Consejo, en el que millones de creyentes han depositado toda su confianza desde que Jerusalén fuera víctima de los tormentos y desgarramientos que sacuden a la región del Oriente Medio. Es comprensible y legítimo que suscite emociones todo lo que se relaciona con Jerusalén. Al respecto, el Consejo de Seguridad debe adoptar una posición clara e inequívoca, pues ese es el medio más seguro de aumentar las posibilidades de un arreglo global de la cuestión del Oriente Medio, dentro del respeto de los derechos sagrados e inalienables del pueblo palestino.

Por su parte, el Reino de Marruecos, al asumir sus distintas responsabilidades en el seno de la comunidad islámica, continuará bregando para que triunfen los ideales de tolerancia, convivencia y paz, de los que Jerusalén seguirá siendo siempre el símbolo, en su calidad de crisol milenario de la civilización universal.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante este mes. No nos cabe la menor duda de que su gran capacidad, su experiencia y su sagacidad le permitirán guiar nuestras deliberaciones en la forma tan excelente y con tanta eficacia como lo hiciera el mes pasado su predecesor, el Embajador John Thomson.

Siempre es útil comenzar con los hechos de la situación de que se trata.

Hace pocos días las autoridades israelíes recibieron una información adelantada acerca de planes para alterar el orden público en los alrededores de la ciudad de Ramallah. Sobre la base de esa información, la Fuerza de Defensa Israelí (FDI) estableció puestos de vigilancia en el camino que une Ramallah con Bir Zeit. Dichos puestos de vigilancia son medios que se emplean habitualmente para impedir los ataques terroristas y la incitación a promover tumultos. Por cierto, se ha hecho esto muchas veces en el pasado.

A las 8.30 horas del 4 de diciembre, un vehículo que se dirigía a Bir Zeit se detuvo cerca del puesto de vigilancia. Un grupo grande de jóvenes bajó del vehículo y comenzó a adelantarse hacia el puesto de vigilancia, rodeando y empujando a los pocos soldados israelíes que allí había. El líder aparente del grupo, Salah Abdul Jawad, vinculado con la Universidad de Bir Zeit y afiliado a la OLP, dejó su automóvil en el medio del camino - atravesado, para que bloqueara todo el tránsito - y se negó a retirarlo para asegurarse de que, realmente, la carretera quedaba bloqueada. Comenzó a incitar al grupo, que rápidamente aumentó en número hasta convertirse en una multitud de unas 200 personas.

La muchedumbre empezó a lanzar piedras a los pocos soldados que había en el puesto de vigilancia, quienes trataban de despejar el camino y restablecer el orden. Los soldados estaban enfrentados a una situación potencialmente incontrolable. Entonces, utilizaron gases lacrimógenos y pudieron dispersar a la muchedumbre.

Poco tiempo después, a las 11.30 horas, varios centenares de estudiantes comenzaron a promover disturbios fuera del viejo recinto de la Universidad de Bir Zeit. Simultáneamente, en ese mismo momento, otros estudiantes empezaron a bloquear todo el tránsito en varios caminos, incluyendo la arteria central que va de las montañas de Judea a la llanura de la costa. Hubo otros disturbios en toda la región de Ramallah, nuevamente organizados de manera que empezaran exactamente al mismo tiempo. Quiero añadir que esas paralizaciones simultáneas de los caminos requerían gran preparación; tenían que ser preparadas mucho antes del incidente, porque incluían la acumulación de objetos muy grandes, como automóviles de desecho, refrigeradores viejos y piedras enormes, que se amontonaron y colocaron allí adrede para que pudieran ser activados en el momento oportuno. No fue algo hecho en forma espontánea o improvisada.

De inmediato se dispuso que un pequeño contingente de la FDI fuera al lugar de los hechos. Ese contingente se vio muy superado en número por centenares de perturbadores del orden, que lo atacaron con piedras, trozos de metal y otros objetos. La fuerza trató de dispersar a la multitud, que era una gran muchedumbre, con gases lacrimógenos, disparos al aire y balas de goma. Todos esos medios no dieron resultado. Los soldados estaban prácticamente rodeados por la muchedumbre y corrían peligro de ser asesinados.

No quedando otra alternativa, el comandante apeló al único recurso - en realidad, el último recurso - de que se dispone en casos extremos, cuando peligraba la vida.

Dirigieron los disparos a los pies de los amotinados. Lamentablemente, algunos resultaron heridos y hubo dos casos fatales. Es importante subrayar que la única finalidad de esta utilización limitada de la fuerza era impedir que los manifestantes abrumaran a la unidad. En efecto, si la fuerza no hubiera actuado con moderación, como algunos aquí alegan falsamente lo contrario, los resultados habrían sido radicalmente diferentes. También es significativo que los amotinados trataron de impedir por la fuerza que las ambulancias y la asistencia médica que habían sido enviadas por las autoridades llegaran a los heridos, que posteriormente fueron evacuados. Pese a esta obstrucción, las autoridades pudieron llevar a los heridos al Hospital Ramallah. Poco después, los dos cuerpos fueron secuestrados del hospital, con la finalidad aparente de utilizarlos para mayor incitación al motín. Los cuerpos fueron recuperados después y serán sepultados debidamente.

A las seis de la tarde los amotinados se dispersaron. Las autoridades adoptaron varias medidas para calmar la situación y restablecer el orden público, y esto incluyó conversaciones con dirigentes de la comunidad local y funcionarios de la universidad. Estas medidas tuvieron éxito. Ahora toda la zona está en calma.

Estos son los hechos esenciales de lo que pasó. Pero estarían incompletos sin un entendimiento más amplio de la situación de las universidades en Judea-Samaria.

Antes de 1967, bajo el Gobierno de Jordania no había una sola universidad en la zona. Todas las universidades que funcionan hoy - hay seis, incluso una en Gaza - fueron abiertas, desarrolladas y acreditadas como universidades creadas por Israel. Actualmente tienen 14.000 estudiantes y más de 600 profesores. Israel ha demostrado el éxito de su política de promover la educación superior, y yo diría que cualquier educación. Desde 1967 la tasa de analfabetismo de los residentes árabes del Territorio se ha reducido a menos de la mitad y el número de estudiantes se ha duplicado con creces, así como el número de aulas. Yo pediría a cualquiera aquí que demuestre algo mejor en cualquier parte del mundo. En efecto, esto no sólo incluye educación sino también toda esfera por la cual podamos medir el nivel de vida, el nivel económico y otras esferas. Y la razón que tengo para hacer este desafío es a fin de subrayar lo siguiente: no estamos negando que aquí tenemos una controversia, no estamos negando que hay una administración militar; por el contrario, la tenemos porque si bien queremos tener un arreglo político, hay otros - aquellos que convocaron esta reunión - que no lo quieren.

Ahora, algunos estamos interesados en esto, incluido Israel, y tenemos una idea de cómo resolver este problema político, pero mientras no podamos llegar a una mesa de negociaciones tenemos la responsabilidad de actuar con un Gobierno militar, y yo no veo, no puedo ver una administración militar más benigna en toda la historia. Y estos hechos que he mencionado son unos pocos para ilustrarlo. Pero hay muchos más.

En las universidades en particular, Israel ha subrayado la libertad académica. En las universidades de Judea-Samaria, el programa académico es el del sistema de educación de Jordania; en Gaza, el de Egipto. El funcionamiento académico y administrativo de las universidades está totalmente en manos de sus propios órganos rectores. Pero aquí debo decir una cosa importante: la libertad académica no es una licencia para el motín. No incluye el trastorno del orden público, las amenazas o la violencia. Y también debe señalarse que a lo largo de los años la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha montado un esfuerzo general para subvertir el propósito académico de las universidades y volverlas centros de incitación, de extremismo y de terror. En varios casos, los motines instigados por la OLP condujeron al cierre temporal de las universidades, cierres ordenados no por las autoridades israelíes sino por sus propios órganos rectores.

Ahora permítaseme ofrecer un rápido ejemplo de lo que estoy diciendo, y el ejemplo es simplemente una muestra de literatura, si ustedes quieren, de los panfletos distribuidos por los agitadores de la OLP en la universidad: primero, un calendario de la OLP-Fatah para 1986. Este señala para celebración especial los aniversarios de la matanza de atletas israelíes por la OLP en Munich en 1972 y el asesinato de 21 niños de escuela en Maalot en 1974. ;Vaya celebración de valores académicos!

Segundo, un folleto de la OLP. Este folleto da instrucciones detalladas para preparar trampas explosivas. Hay rubros de "oportunidad" y "emplazamiento de los artefactos" y bajo uno de estos rubros se puede leer:

"Hay artefactos explosivos que explotarán cuando el zapador toca uno, y lo matará. Existen maneras de desorientar al enemigo plantando algunos artefactos, esperando que al menos uno explotará mientras el enemigo esté trabajando para neutralizar algún otro que haya sido encontrado."

Este folleto, por cierto, se titula: "El arte del enfrentamiento". Esta es la idea que tiene la OLP de las artes liberales.

Finalmente, un documento en el que se resume la meta final de la OLP. Este es un mapa de Israel. Verán ustedes que este mapa no incluye solamente los territorios en disputa. En efecto, ni siquiera están marcados aquí. Incluye todos los territorios del Israel de antes de 1967: Haifa, Tel Aviv, Jerusalén, hasta la última pulgada, y tiene varias exhortaciones escritas al margen, que dicen: "Fatah dice: Palestina es tuya ... toda Palestina ... ve allí con tu sangre".

La OLP se estableció en 1964; no había territorios en disputa y el objetivo era el mismo. El objetivo, claramente dicho, es el aniquilamiento de Israel, y este es el material que se distribuye en estas universidades actualmente por la OLP. Y de paso, también debo señalar que agregan gráficas. Ustedes pueden ver las gráficas, si miran cuidadosamente. Hay un rifle Kalashnikov a la izquierda y una granada de fragmentación a la derecha, para que la gente sepa qué medios debe utilizar para lograr este objetivo.

Para quienes creen, como nosotros, que las universidades deben fomentar la moderación, el entendimiento, la tolerancia y la coexistencia pacífica, para quienes creen eso, la OLP brinda una notable alternativa. Sus finalidades están opuestas diametralmente a cualquiera de estas metas. Quiere la violencia, quiere el fanatismo, quiere los motines, quiere el derramamiento de sangre. De hecho, mientras más, mejor. Y no hace ninguna diferencia respecto a quién pertenece la sangre que se derrama: judía o árabe. Cualquiera de éstas sirve para alejar más la paz, para entorpecer la reconciliación y las perspectivas de un arreglo político. Esto es lo que realmente ofrece la OLP: el conflicto, no la avenencia; la aniquilación, no la liberación.

Esta misma actitud guió a la OLP cuando hace una semana envió a tres de sus asesinos de la Fuerza 17 de Janina a Jerusalén, con la instrucción explícita de matar a un judío, a cualquier judío, sin importar quién. Y aquí también, la idea no era sólo asesinar a individuos sino matar las perspectivas de paz.

Porque pese a los esfuerzos de la OLP, esa paz ha sido el estado general de cosas en Jerusalén. Desde 1967, el Gobierno de Israel y la municipalidad de Jerusalén han adoptado medidas de largo alcance para promover la coexistencia pacífica entre las diversas religiones y grupos étnicos de la ciudad. Han garantizado a todos libertad de acceso y de culto en los Lugares Santos de la ciudad; han prestado servicios municipales con imparcialidad; han rehabilitado

partes derruidas de la antigua ciudad en todos sus barrios. Los esfuerzos israelíes - creo que los observadores imparciales lo reconocen - han preservado exitosamente una tranquilidad general en una ciudad que está llena de significación histórica y religiosa para muchos, y que está en conflicto potencial a causa de esto.

Los repetidos ataques terroristas de la OLP fueron los medios con los que trató de trastornar este delicado equilibrio. El asesinato la semana pasada del estudiante judío Eliyahu Amedi, fue el último de una serie de ataques perpetrados por la OLP en los últimos seis meses.

El 8 de marzo, un judío fue acuchillado cerca de la Puerta de Damasco. El 8 de abril fueron lanzadas bombas incendiarias contra un autobús, lesionando a 10 pasajeros. El 13 de abril, una mujer israelí fue muerta cerca de la Puerta de Damasco. En junio, una bomba explotó en un supermercado de Jerusalén; una granada fue lanzada a un autobús. El 15 de octubre, cinco granadas fueron lanzadas contra soldados y civiles cerca del Muro Occidental, el lugar más sagrado del pueblo judío, matando a un civil e hiriendo a 69.

El objetivo básico de estos ataques siempre es el mismo: provocar disturbios e incitar al odio entre árabes y judíos.

Por cierto, después del asesinato de Eliahu Amedi sobrevinieron los disturbios. La policía de Israel inmediatamente entró en acción adoptando medidas firmes para restaurar la calma y el orden: mandó refuerzos, detuvo a sospechosos y garantizó la seguridad y el bienestar de todos los residentes. El Presidente de Israel exhortó a árabes y judíos por igual a que detuvieran todas las manifestaciones de violencia, extremismo e incitación; y este llamamiento encontró eco en el Viceprimer Ministro de Israel, en el Presidente del Knesset, en el Alcalde de Jerusalén y en muchos miembros del Parlamento. La Municipalidad de Jerusalén dio todos los servicios y asistencia posibles a los residentes árabes afectados por los disturbios. Cuando fue apropiado, se dieron viviendas provisionales a las pocas familias que las necesitaban. Simultáneamente, la Municipalidad empezó a reparar y restaurar las casas afectadas.

El Gobierno de Israel y la Municipalidad de Jerusalén actuaron, pues, en forma plenamente responsable. De inmediato se movilizaron para terminar con el desorden civil y compensar a los residentes por las pérdidas sufridas. Exhortaron a los árabes y a los judíos a que reanudaran la vida normal. En resumen, trataron de pacificar una situación deliberadamente provocada por la OLP.

En forma semejante actuó ayer Israel en Bir Zeit. La responsabilidad del Gobierno de hacer cumplir la ley y el orden no cambia con la condición del territorio bajo su control. Israel ha cumplido plenamente esa responsabilidad, asumida por sus propias leyes así como por el derecho internacional.

No podemos ni debemos ver en forma aislada el incidente de ayer en Bir Zeit. Forma parte de un esfuerzo mayor de la OLP dirigido a restablecer su posición quebrantada, ya que la OLP ha estado perdiendo terreno rápidamente en todas partes. Y esta declinación - algo de lo que la gente no tiene conocimiento normalmente - ha llevado a guerras intestinas dentro de la OLP. Todos son conscientes de eso. Pero dentro de las filas de la OLP, en las universidades a las que ahora nos estamos refiriendo, en los últimos años y meses las diversas facciones de la OLP han estado muy ocupadas combatiendo entre sí.

Por ejemplo, el 25 de mayo de 1985, estalló un enfrentamiento particularmente feroz entre estudiantes de estas facciones rivales en la Universidad de Bir Zeit. Hubo 40 heridos y muchos de ellos tuvieron que ser hospitalizados por heridas graves. La Universidad sufrió graves daños. La administración de Bir Zeit expulsó a cinco agitadores estudiantiles de la OLP y cerró la Universidad por varias semanas. Desde entonces han ocurrido otros estallidos internos de la OLP, de este tipo pero de menor magnitud. La incitación de ayer, bien orquestada por el Fatah, entre otras cosas tenía la finalidad de restablecer su dominio sobre sus rivales dentro de la OLP. Esto también es así en el reciente ataque terrorista en Jerusalén. La fórmula es muy sencilla: mato, me amotino, por lo tanto existo.

La sensación de que la OLP está perdiendo terreno es lo que la ha llevado a restablecer sus feudos de terror en el Líbano. Pero, como todos saben la población mayoritaria shiita, recordando muy bien el decenio de terror, saqueos y pillaje de la OLP, se está resistiendo vigorosamente a estos intentos de la OLP de volver al Líbano en forma masiva.

La nota principal referida a Beirut que publicó The New York Times en el día de ayer es muy correcta. Dice:

"Dos meses de lucha particularmente salvaje entre libaneses musulmanes shiitas y palestinos ha producido sufrimientos en una escala que es enorme, inclusive para las pautas de ese país que tanto ha padecido.

Según los registros policíacos, 550 han sido muertos, 2.000 heridos y poblaciones enteras resultaron afectadas por las luchas más recientes, que han sido feroces en las zonas palestinas del Líbano.

Alrededor de 800 personas fueron muertas y 3.000 heridas en dos series previas de enfrentamientos, en 1985 y a comienzos de este año."

El Consejo de Seguridad se encuentra ahora ante un absurdo doble. Primero, el absurdo de ser convocado a instancias de la OLP por las muertes - sin duda lamentables - de dos personas en Bir Zeit, cuando los horrores verdaderos ya descritos en el Líbano, que entrañaron muerte y sufrimiento para miles, no han merecido una reunión semejante. Claramente, lo que se nos dice es que el propósito de esta reunión de hoy no es el de tratar los problemas verdaderos sino de encubrirlos; no es el de disminuir las tiranteces sino de inflamarlas.

Esto me lleva al segundo absurdo. Ahora el Consejo de Seguridad está recibiendo denuncias de violencia en Jerusalén y en Bir Zeit, de la misma gente que la orquestó desde el comienzo. La OLP y quienes la apoyan saben muy bien que cualquier medida que sobre este asunto adopte el Consejo de Seguridad, sólo exacerbará una situación que ya se ha calmado, donde se ha llegado a una paz relativa luego de cuidadosos esfuerzos.

Exactamente esto es lo que quiere la OLP: usar al Consejo con fines de propaganda e incitación política. Si el Consejo se ablanda y aprueba una resolución respaldada por la OLP, simplemente la estará alentando a fomentar más desórdenes y derramamientos de sangre. No creo que la OLP pueda esperar una mayor recompensa, y eso debería ser rechazado de inmediato.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Israel por las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora, doy la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), quien ha solicitado hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): También estamos sorprendidos de que el Consejo de Seguridad nunca se haya reunido para considerar el caso de las víctimas del bombardeo y ametrallamiento israelíes desde cañoneras contra los campamentos de refugiados en el Líbano meridional. Apenas ayer las cañoneras bombardearon esos campamentos de refugiados en el Líbano meridional. Nos sorprende que no se haya convocado al Consejo para considerar esos actos.

Sin embargo, quiero referirme a una cuestión más importante que se ha planteado en esta reunión, o en fecha reciente, por el representante de Israel. Dijo al Consejo que Israel deseaba un arreglo político. ¿Es realmente verdad lo que está diciendo? El otro día, en una reunión de la Asamblea General observamos que 125 Estados Miembros apoyaron el llamamiento para la convocación de una Conferencia Internacional de Paz para el Oriente Medio. Israel fue uno de los tres que pulsaron el botón rojo para obstaculizar el proceso de paz en esa región.

Por supuesto, habló de la mesa de negociación. Nosotros, en la Organización de Liberación de Palestina, lo hemos dicho con toda claridad: ésta es la mejor mesa. De hecho, esta mesa del Consejo de Seguridad fue creada precisamente para

mantener la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, ¿qué mejor mesa para realizar un proceso de negociación? Naturalmente, negociación. ¿Entre quiénes, si no entre los adversarios en el conflicto?

La Organización de Liberación de Palestina, inclusive en una carta dirigida al Departamento de Estado por el Presidente Arafat, reafirmó su posición de que acogemos positivamente todos los esfuerzos dirigidos a la convocación de una conferencia de paz. Y en la conferencia de paz, a nuestro juicio, deben intervenir las partes directamente interesadas en el conflicto. No será una reunión, una reunión masiva o una convención retórica; será una conferencia de paz conforme a los principios de la Carta y a todas las resoluciones pertinentes. Verdaderamente, no podemos esperar la paz si no sabemos cuáles son las bases de ese proceso de paz.

Estoy autorizado - siempre lo he estado - a reiterar nuestra posición: estamos a favor de una conferencia de paz en que las partes en el conflicto, y este Consejo, puedan utilizarse como el vehículo en el que podríamos sentarnos a considerar la paz. No podemos concebir la paz en una forma distinta.

Aquí se ha insultado la inteligencia de todos. ¿Hay, acaso, alguna ocupación militar que haya sido benigna? Por su mismo nombre, una ocupación es sólo eso, ya sea que se alimente a la población con carne o con falaiei, que es la comida nacional, pero la ocupación es ocupación.

Naturalmente, la declaración del representante de Israel está llena de contradicciones. Dice que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha perdido su poder y sus adherentes, etc., no obstante lo cual informa que han tenido que traer todas sus fuerzas y disparar contra los manifestantes que apoyan a la OLP. ¿Qué ocurre entonces? Si la OLP ya no tiene adherentes ¿por qué, entonces, las fuerzas de ocupación dispararon contra los manifestantes? Sin embargo, una cosa es definitiva: Nunca escuché que al disparar a los pies la bala pudiera entrar en el corazón o en la cabeza, y esa fue la forma en que esas víctimas, esos mártires - uno de una bala en la cabeza y el otro de una bala en el pecho -, resultaron muertos. Estoy convencido de que esas balas se dirigieron a esas partes del cuerpo y no a los pies.

Se ha hecho referencia al muro occidental, al Muro de los Lamentos. Esa es una mentira. No hubo ataque contra el muro occidental. El representante tendría que saberlo mejor. Tendría que saber que el Muro de los Lamentos es también un lugar santo para los musulmanes. Allí fue llevado el Profeta por el Arcángel Gabriel, en la medida en que tenemos conocimiento de ello. El Sahat al Buraq, el muro de Buraq, es lugar sagrado para los musulmanes y puede ser más sagrado que precisamente el muro occidental de un templo. Por supuesto, se dispararon bombas contra las tropas israelíes en el territorio ocupado, y esto es algo que el representante de Israel no mencionó, a saber, que el ataque contra las tropas israelíes tuvo lugar dentro del territorio ocupado pero no en el Muro de los Lamentos. Esto es algo que debe rectificarse de algún modo.

En lo que respecta a la "mano tendida", ¿cómo puede explicar el representante de Israel la nueva ley aprobada en su país el 5 de agosto de este año, según la cual todo israelí que hable con un miembro de la OLP es pasible de tres años de prisión? Ante todo, ¿quién no es de la OLP entre los palestinos? En los territorios ocupados, en particular, hemos visto que casi todos los palestinos son de la OLP. ¿Cómo puede distinguirse entre un miembro de la OLP y otro palestino?

Se trata de una ciudadanía, porque eso es la OLP: una ciudadanía. Nadie puede realmente establecer una distinción entre uno y otro nacional en un país dado. Sin embargo, para demostrar que la ley era racista, algunos judíos, judíos israelíes, se reunieron con miembros de la OLP hace pocas semanas atrás en Bucarest. ¿Cuál fue el resultado? Algunos de ellos fueron detenidos y pueden ser llevados ante un tribunal simplemente porque estuvieron formulando un llamamiento por la paz.

Veamos lo que publicó The Jerusalem Post, periódico que se publica en Jerusalén y que en mis tiempos se llamaba The Palestine Post. El artículo dice lo siguiente:

"La paz llama ahora a todos los judíos y árabes para que se unan en una demostración pública de paz para Jerusalén. No puede haber tolerancia o lenidad para con los rufianes judíos."

Esto es lo que se publicó en The Jerusalem Post. Somos asimismo conscientes de lo ocurrido en el Knesset, donde algunos de sus miembros pidieron una explicación de por qué las llamadas autoridades no podían mantener el orden y la ley en los territorios ocupados.

En conclusión, afirmo que si el llamamiento en pro de la paz y las negociaciones es genuino puede ser que quizás bajo su Presidencia, señor, podamos comenzar ese proceso.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista de lo avanzado de la hora, tengo la intención de levantar la sesión del Consejo de Seguridad. Con la venia de los miembros, la próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día tendrá lugar el lunes 8 de diciembre de 1986 a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.